



Rama Judicial
de Puerto Rico

MEDIDAS Y PROTOCOLOS

PARA LAS REVÁLIDAS DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ATENCIÓN AL COVID-19

RESPONSABILIDADES DEL/LA ASPIRANTE



El aspirante traerá su propia mascarilla tipo quirúrgica, sin válvulas, que cubra la nariz y la boca, la cual debe utilizar en todo momento.

- Únicamente se removerá la mascarilla de su rostro cuando se le solicite para corroborar su identidad.
- Se exhorta al aspirante a traer más de una mascarilla para que pueda cambiarla en la medida que entienda necesario.
- La Junta tendrá mascarillas adicionales disponibles, de ser necesarias.

El aspirante que lo desee podrá utilizar una cubierta plástica para la cara ("face shield"), además de utilizar la mascarilla.



- La Junta no proveerá cubiertas plásticas para la cara.